

Circular Informativa de la Vicerrectoría Administrativa sobre suspensión de los servicios institucionales de movilidad terrestre

Asunto: Suspensión temporal de servicios de transporte terrestre como medida de seguridad y salvaguarda de nuestra comunidad universitaria.

Popayán, 10 de junio de 2025

Estimado(a)s Unicaucano(a)s y demás interesados,

Ante la alarmante situación de orden público y el aumento de la tensión en diferentes municipios de nuestro departamento y del Valle del Cauca, la Vicerrectoría Administrativa, a través del Área de Seguridad, Control y Movilidad, se ve en la necesidad de informar sobre una decisión tomada en procura de salvaguardar la integridad de cada miembro de nuestra comunidad universitaria. En ese sentido, mediante la presente comunicación y hasta nueva orden, entra en rigor **la suspensión temporal de los servicios institucionales de transporte terrestre**. Esta medida, que aplica tanto para pasajeros como para carga, aplicará a todos los requerimientos y solicitudes que impliquen desplazamientos fuera de la zona urbana de Popayán, incluyendo el ámbito departamental y/o nacional.

Es importante anotar que la reactivación de estos servicios dependerá de las evaluaciones periódicas del riesgo que estaremos adelantando, así como del cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad que nos permitan garantizar una prestación adecuada sin revestir peligro alguno.

Así pues, agradecemos su comprensión ante esta decisión preventiva y quedamos atentos a cualquier inquietud que se pueda desprender de este pronunciamiento a través del correo areamovilsegura@unicauca.edu.co.

Universitariamente,

Original firmado
JORGE ADRIÁN MUÑOZ VELASCO
Vicerrector Administrativo

Original firmado
CARLOS QUINTÍN LONDOÑO
Jefe Área de Seguridad, Control y Movilidad